

24 de junio de 2019

## MIPCOM 2019

Cannes (Francia) del 14 al 17 de octubre



**Fecha límite de inscripción: 30 de julio de 2019**

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante ICEX) organiza la participación española con Pabellón Oficial que tendrá lugar en MIPCOM 2019 ([www.mipcom.com](http://www.mipcom.com)).

**¿Quieres vender contenidos audiovisuales a todo el mundo? ¿Te interesa conocer las últimas tendencias del sector, los géneros más novedosos o el último gran éxito mundial?**

Si es así, **no puedes faltar a MIPCOM 2019, el mercado de referencia a nivel mundial** para la compra-venta de contenidos audiovisuales para televisión y plataformas digitales.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores: **contenidos audiovisuales para TV y plataformas OTT, y servicios relacionados con el sector.**

Datos de la feria (año anterior)		Datos del pabellón español (año anterior)	
Edición	<b>34</b>	Participación de ICEX con FPO (Opcional):	<b>8º</b>
Nº de expositores	<b>Mas de 1.500</b>	Superficie del pabellón	<b>134,5m2</b>
Nº de visitantes	<b>13.800</b>	Nº de expositores	<b>30</b>

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español, a continuación, les indicamos las condiciones de participación en el mismo.

Pablo Conde Díez del Corral

**mipcom**

Fecha creación: 05-04-2019 Ed. 17

FPE 02 01

Pág. 1 de 9



Certificación del Sistema de Calidad en la Gestión de Organización de Pabellones Oficiales en Ferias Internacionales

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

**El plazo de inscripción finaliza el día 30/07/19**

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN <i>(Las cuotas indicadas en rojo incluyen el 10% de IVA)</i>	Cuota Super Plus (empresas 1er año)	Cuota Plus (empresas 2º a 5º año)	Cuota BASE (empresas a partir del 6º año)
<b>A. Stand individual empresa (9 m<sup>2</sup>).</b> <i>Incluye 3 acreditaciones</i>	7.335 € <b>(8.068,5 €)</b>	7.920 € <b>(8.712 €)</b>	8.280 € <b>(9.108 €)</b>
<b>B. Mesa de Uso Exclusivo empresa.</b> <i>Incluye 2 acreditaciones.</i>	3.668 € <b>(4.034,8 €)</b>	3.960 € <b>(4.356 €)</b>	4.140 € <b>(4.554 €)</b>
<b>C. Mesa de Uso Semiexclusivo (compartida entre 2 empresas).</b> <i>Incluye 1 acreditación.</i>	2.038 € <b>(2.241,8 €)</b>	2.200 € <b>(2.420 €)</b>	2.300 € <b>(2.530 €)</b>
<b>D. Mesa de Uso Compartido (Max. 5 reuniones por empresa / día).</b> <i>Incluye 1 acreditación.</i>	1.000 € <b>(1.100 €)</b>	1.320 € <b>(1.452 €)</b>	1.380 € <b>(1.518 €)</b>
<b>F. Organismos e instituciones públicas agrupadoras (hasta 10 empresas)</b> <i>Incluye 1 acreditación para el agrupador.</i>	<b>8.800 € (9.680 €)</b>		

La cuota se calcula en función del número de ediciones en las que la empresa y/o marca ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en MIPCOM. La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que asisten como primer año al Pabellón (en ferias bianuales será cuota SUPER PLUS en las dos ediciones del primer año); la cuota PLUS a las empresas y/o marcas que participan por 2º/5º año y la cuota BASE se aplicará a las empresas y/o marcas que participan por 6º o más años.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio el 2011.

El resto de las acreditaciones deberán ser adquiridas por cada empresa en el siguiente link:

<https://register.mipcom.com?pvliid=33d1fc03-2e58-4e1f-9548-0214a096c287>

El coste de cada acreditación es de 720 €/persona hasta el 12 de septiembre y de 775 euros a partir del 13 de septiembre. Las empresas que participen por primera vez podrán pagar 575 €/persona. **Para conseguir el precio de 575 €, por favor, contactad con ICEX antes de realizar el registro.**

El pago se realizará en 1 plazo, correspondiente al 100%, en el momento de la inscripción.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

**No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

ICEX realizará una selección de empresas en base a **criterios** objetivos tales como:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria.
- Experiencia internacional. Para valorar dicha experiencia se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).
- Orden de inscripción y/o pago.

Las empresas expositoras del Pabellón de España deberán ser españolas (no filiales en España de empresas extranjeras), con marca española y producto o servicio español.

ICEX, excepcionalmente, se reserva el derecho de decidir la idoneidad de la participación de una determinada empresa en el pabellón de España, velando por la proyección internacional del sector audiovisual español.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 10% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria** por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

### III. INSCRIPCIÓN.

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#)

**La inscripción únicamente podrá hacerse online.** Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: 900 349 000.

#### Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos de que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

**ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS.

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**

## V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN.

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en París, facilitará los siguientes servicios:

### Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inserción de publicidad para la promoción de las empresas españolas participantes en el pabellón en las principales revistas del sector (C21, WSN, TBI, Todo TV y Prensario).
- Realización de un spot con los productos destacados por las empresas españolas participantes en el pabellón "Audiovisual from Spain", para su uso en Internet y en el pabellón.
- Puesta a disposición de los servicios de una agencia de comunicación para maximizar la cobertura editorial de las empresas presentes en el pabellón.

### Durante la Feria, con carácter general

- Servicios de Internet wifi exclusivos para los miembros del pabellón.
- Azafata para información general.
- Atención personalizada de los miembros de ICEX desplazados a la feria.
- Servicio de agencia de comunicación y de consultoría en comunicación para todas las empresas participantes en el pabellón.
- Mantenimiento del Pabellón (limpieza, electricidad, etc.) y los indicados explícitamente en las circulares que se envíen a los expositores.
- Espacio en el almacén del Pabellón para guardar sus materiales.
- Servicio de café y agua.

**Adicionalmente, y en función de la modalidad de participación elegida, se facilitarán los siguientes servicios:**

### A) STAND INDIVIDUAL – 9 m<sup>2</sup>

- Las empresas que participan bajo esta modalidad dispondrán de los servicios de nuestro departamento de arquitectura para personalizar su stand, tanto a nivel gráfico como a nivel de mobiliario y equipos audiovisuales.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

### B) MESA DE USO EXCLUSIVO

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con un logotipo retroiluminado de la empresa, dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Televisor HD de 26", sin coste adicional.

**mipcom**

- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

### C) MESAS DE USO SEMIEXCLUSIVO

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con los logotipos retroiluminados de las dos empresas que compartan la mesa, y dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Televisor HD de 26", sin coste adicional.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

*El uso y disfrute de estas mesas, así como el reparto de sus horas de utilización, serán un asunto privado entre las dos empresas que la comparten, no mediando los organizadores en ello. Se ruega a los responsables de las empresas que participen en esta modalidad que respeten al máximo sus turnos. No se permitirá el uso simultáneo de la mesa ni la ocupación de otras mesas que no tengan asignadas.*

### D) MESAS DE USO COMPARTIDO.

- Espacio diferenciado en la feria, identificado con el logotipo AUDIOVISUAL FROM SPAIN y/o los logotipos de las empresas que compartan la mesa.
- Televisor HD de 26", sin coste adicional.
- La empresa y su producto principal aparecerán de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)

*Se dedicará un área no principal del pabellón para la ubicación de estas mesas. La participación en esta modalidad está reservada para aquellas empresas que tengan una agenda de no más de 5 reuniones diarias, con una duración máxima de media hora por reunión. La agenda de estas mesas estará gestionada por ICEX, que asignará horario de uso de las mismas por riguroso orden de recepción de las reservas. Los materiales de cada empresa deberán ser retirados al finalizar cada reunión.*

### E) MESA ORGANISMO O INSTITUCIÓN PÚBLICA AGRUPADORA.

- Espacio diferenciado en el mercado con un mostrador propio con un logotipo retroiluminado de la empresa, dotado con tres sillas, un pequeño mueble con armario, toma eléctrica y folletero.
- Televisor HD 26", sin coste adicional.
- La entidad aparecerá de manera individualizada tanto en el lineup como en el listado de empresas de la web [www.audiovisualfromspain.com](http://www.audiovisualfromspain.com)
- También aparecerán en la señalética del stand las empresas agrupadas por la entidad.

**La asignación de mesas se hará en función de criterios objetivos (antigüedad de la empresa en el pabellón "Audiovisual from Spain" en MIPCOM, recepción de la solicitud, etc.).**

## VI. DECORACIÓN.

**mipcom**

**La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.** ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

**En el interior del stand** cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

## VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND.

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

## IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

## X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando

custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.**

## XI. COORDINACIÓN.

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

**Javier Martínez Íñiguez**

Tel.: 91 3491975 / 91 3496426

e-mail: [javier.martinez@icex.es](mailto:javier.martinez@icex.es) / [mercedes.alcalazamora@icex.es](mailto:mercedes.alcalazamora@icex.es)

*De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:*

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.



7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.